

Ciudad de México, a 13 de junio de 2023.

ASUNTO: ACUERDO G/JGA/21/2023 POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS DISPOSICIONES EN MATERIA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA EN EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA.

1. El Presidente de la Junta de Gobierno y Administración del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, **MAGISTRADO GUILLERMO VALLS ESPONDA**, y la Secretaria Auxiliar de la Junta de Gobierno y Administración, **LICENCIADA FÁTIMA GONZALEZ TELLO**, **Rúbrica.**

(https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5691949&fecha=13/06/2023#gsc.tab=0)

De dicho **DOCUMENTO** se destaca lo siguiente:

- El **Tribunal Federal de Justicia Administrativa** es un órgano jurisdiccional con autonomía para emitir sus fallos, con jurisdicción plena y autonomía presupuestal; su administración será eficiente para lograr la eficacia de la justicia administrativa bajo el principio de rendición de cuentas.
- La **Junta de Gobierno y Administración** es el órgano del **Tribunal** que tiene a su cargo la administración, vigilancia, disciplina y carrera jurisdiccional y cuenta con autonomía técnica y de gestión para el adecuado cumplimiento de sus funciones, el cual tiene como atribución expedir los acuerdos necesarios para el buen funcionamiento del **Tribunal**, así como dictar las disposiciones normativas de carácter obligatorio y observancia general que regulen y den eficacia y eficiencia a las actividades vinculadas con las atribuciones legales de administración, vigilancia, disciplina; así como toda la normatividad complementaria en materia de transparencia y acceso a la información pública al interior del **Tribunal**.
- Los entes públicos están obligados a preservar el derecho de acceso a la información, este derecho busca que toda persona pueda solicitar, investigar, difundir y recibir información de la autoridad respecto de los archivos, registros, datos y documentos en su posesión.
- Para lo cual, la **Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública** y la **Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública** disponen las normas a seguir para el cumplimiento del derecho de acceso a la información que disponga el Estado.
- La **Junta de Gobierno y Administración del Tribunal** emitió el Acuerdo General G/JGA/63/2015, por el que se establecen los parámetros para la elaboración de versiones públicas de las sentencias que emita el **TFJA**, a efecto de publicarse, así como para generar información estadística.



SALAZAR & SOLÍS
ABOGADOS

- A fin de que el **TFJA** cumpla con las disposiciones en materia de transparencia y acceso a la información pública, así como en la promoción, respeto, protección y garantía del derecho de acceso a la información y, con la finalidad de materializar el objetivo en la materia previsto en el **Plan Estratégico 2021-2030**, es importante emitir la normatividad que regule de forma interna la organización, los procedimientos y la coordinación entre los órganos.
- Dicho Acuerdo entrará en vigor el 05 de junio de 2023.
- La Coordinación de **Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales** dentro del plazo de tres meses a la entrada en vigor del presente Acuerdo, deberá convocar a las áreas involucradas a una reunión a fin de coordinar la distribución de competencias para el cumplimiento de las obligaciones de transparencia a las que se refiere la **Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública**, conforme a sus atribuciones.

Atentamente

Rubén Salazar Guerra y Sofía Solís Mora
Salazar & Solís Abogados, S.C.

[1] El Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) es el órgano autónomo encargado de regular, promover y supervisar el desarrollo eficiente en los sectores de radiodifusión y telecomunicaciones en México, además de ejercer de forma exclusiva las facultades en materia de competencia económica en dichos sectores, de conformidad con el Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 6, 7, 27, 28, 94 y 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de telecomunicaciones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de junio de 2013.